

N. 1.

omision a favor
del E. U. Unido

Lima 7. Abril de 1826

Comis. de Guerra y Marina Pablo Romero
por
Comisario

El 30 de Mayo ultimo, por el Minist. de la Guerra, se me previno por C. de S. E. al Libertador, que al Capitan graduado de Hon. perteneciente al E. U. del Peru D. Andres Negron, le diese la cantidad de 200 p. a cuenta de su haber, y con el cargo de descontarle la mitad del sueldo q. percibe mensualmente. Mas como D. H. Original debe estar en mi poder, para darme de los referidos pesos, lo comunico a V. para su conocimiento, y descuento que debe hacer al predicho Negron. Dado el presente mes. Si asi lo desea V. contestarme este aviso.

Cont. en 16



Que a V.

Pablo Romero

O. L. 152-640

MH-06152
CAJ. 59
DOC. 85
FOL. 1



O. X. 185-240